

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 232207	PERIODO 20232
FECHA 2023-05-05	

IDENTIFICACIÓN: 1031642686
 APELLIDOS: RAMIREZ GONZALEZ
 NOMBRES: ALEXA
 PROGRAMA: DISEÑO GRÁFICO

CODIGO: 66221072
 DIRECCIÓN: CRA.89 #128 B-15
 CIUDAD: BOGOTÁ SUBA
 TELEFONO: 6863060

Bancolombia
 NIT: 890.903.938-8
 497430803
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 fecha: 19/05/2023 Hora: 11:45:05
 Cuenta: Código usuario: 071
 Código Convenio: 76774
 Convenio: CREDICORP REC ESPECIALIZADO
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 1031642686
 Valor Total: \$ 3,695,700.00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 3,695,700.00 ***
 Valor Cheque: \$ 0.00 ***
 Costo Transacción: \$ 0.00 ***
 Referencia I: 024494
 Referencia 2: 77997377671000045788

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	4,491,000	AYUDA FINANCIERA	-898,200
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	102,900		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-05-30	3,695,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-05-31	3,695,700
VALOR A CANCELAR HASTA:		

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -